



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13532

15/06/2017

38416

AUTOR/A: BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, conviene precisar, con carácter previo, que aunque la provincia de Málaga sea la sexta provincia en población de España, desde el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Cataluña, las competencias ejecutivas en materia de tráfico están transferidas a la Generalitat. Por ello, Málaga sería la quinta provincia, según población, en donde las competencias en materia de tráfico interurbano corresponden a la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior.

Además, se informa que el almacén de datos de la Dirección General de Tráfico contabiliza, a fecha de hoy, que en la provincia de Málaga se formularon un total de 226.532 denuncias en el año 2016 -cifra que está ligeramente por encima de la provincia de Sevilla (218.791 denuncias), pero por debajo de Murcia (232.012 denuncias)-.

Así, la Región de Murcia -la séptima provincia en cuanto a población- ocupó el segundo puesto en número de denuncias en el año 2016, por lo que Málaga no sería la segunda en ese año 2016.

Por otra parte, las causas que explican que en una provincia haya más o menos sanciones de tráfico en comparación a otras son variadas y no son uniformes según los años. En este sentido, la población es un elemento importante, pero no absoluto. Por ejemplo: en la provincia de Huesca se formularon 117.916 denuncias en el año 2016 -puesto número 12- cuando es la provincia número 43 en términos poblacionales.

Así, otro factor a tener en cuenta es la estructura poblacional: en las provincias en donde existe una concentración de núcleos urbanos muy próximos a su capital provincial, las denuncias son más numerosas a nivel municipal, descendiendo a nivel interurbano (competencia de la Dirección General de Tráfico).

También los tipos de vías que conforman los ejes de comunicación de la provincia y la peligrosidad de los tramos de las citadas vías son otros de los posibles factores a considerar.

Madrid, 14 de diciembre de 2017